

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33004 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado Mercantil número uno de los de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que en el procedimiento Concursal 56/09, de la entidad "Tenerife Fusión, Sociedad Limitada", se ha dictado auto el 19 de septiembre de 2011, por la Magistrada-Juez titular doña Ana Fernández Arranz, cuyos puntos principales de su parte dispositiva, es del tenor literal siguiente:

"..... Se declara la finalización de la fase común del concurso y la apertura de la fase de convenio Se convoca a los acreedores de la lista del informe de la administración concursal a la junta que tendrá lugar en la sala de visitas de este Juzgado el próximo día 16 de diciembre de 2011, a las diez horas..... Fórmese la sección quinta, que comprenderá todo lo relativo a la fase convenio Publíquense los correspondientes edictos en el "Boletín Oficial del Estado" y en el diario "El Día", haciéndose constar la gratuidad, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto-ley 3/2009, de 27 de marzo, librándose para ello los correspondientes oficios que serán entregado al Procurador del solicitante del concurso a fin de que proceda a su remisión de inmediato a los medios de publicidad correspondiente Notifíquese la presente resolución Así lo acuerda, manda y firma doña Ana Fernández Arranz, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife. Doy fe"

Y para que sirva de notificación a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón, de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto-ley 3/2009, del 27 de marzo, en el "Boletín Oficial del Estado" y periódico-diario "El Día", extiendo y firmo la presente, en Santa Cruz de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de septiembre de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110075157-1